



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3682

08/11/2016

7831

**AUTOR/A:** BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE, Marian (GMX)

### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que la citada Unidad (Brigada de Análisis y Revisión de Casos), ha sido suprimida recientemente. A este respecto los funcionarios que ocupaban un puesto allí han sido destinados a puestos de trabajo en otras Unidades.

Madrid, 6 de junio de 2017